

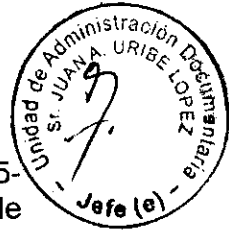


Gobierno Regional Ica



Resolución Directoral N° 0070 -2015-GORE-ICA/ORH

Ica, 28 MAYO 2015



Visto, el Informe Escalafonario N° 003-2015-ORH/RE, de fecha 25 de mayo de 2015, mediante el cual la responsable de Registro y Escalafón de la Oficina de Recursos Humanos, comunica con respecto a la relación de los trabajadores de la Sede del Gobierno Regional que han cumplido 25 y 30 años de servicios oficiales prestados al Estado.

CONSIDERANDO:

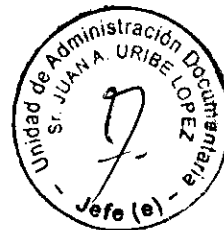
Que, conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público, Capítulo IV Art. 24° inciso i) y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 050-90-PCM, CAPITULO XI DEL BIENESTAR E INCENTIVOS Artículo 147° inciso a) indica el reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas directamente o no con las funciones desempeñadas; asimismo es política Institucional del Gobierno Regional de Ica, incentivar, reconocer y felicitar a los funcionarios y/o servidores de la Sede del Gobierno Regional y Unidades Ejecutoras que destaquen por acción excepcional; en concordancia con los lineamientos estipulados en los dispositivos antes señalados;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0486-2007-GORE-ICA/PR, de fecha 02 de agosto del 2007, **se Aprueba la Directiva de Celebración del "Día del Servidor Público"**, cuyo objetivo es establecer el día 29 de mayo de cada año como el Día del Empleado Público en el ámbito del Gobierno Regional, considerando a la Sede del Gobierno Regional de Ica, a las Gerencias Sub Regionales y las Direcciones Regionales Sectoriales;

Que, es necesario expresar el pleno reconocimiento al trabajo consciente y responsable, que cumplen los trabajadores a favor de la administración pública; en consecuencia con motivo de celebrarse el 29 de mayo el "Día del Empleado Público" se le rinde un homenaje a todos los trabajadores que con verdadero compromiso cumplen su labor; por lo que en cumplimiento a los dispositivos legales vigentes, es necesario Reconocer y Felicitar mediante el presente Acto Resolutivo a los trabajadores por haber cumplido 25 y 30 años de servicios prestados a la Administración Pública;



De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento el D. S. N° 005-90-PCM; Resolución Ejecutiva Regional N° 0092-2011-GORE-ICA/PR; y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales a través de la Ley N° 27867



Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902, y la Resolución Directoral Regional N° 0061-2015-GORE-ICA/ORA;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a los servidores de la Sede del Gobierno Regional de Ica que a continuación se detalla, por haber cumplido 25 y 30 años de servicios prestados al Estado; durante este tiempo contribuyeron decididamente en el cumplimiento de los fines y objetivos de la Institución; quedando de esta manera reconocido su infatigable labor durante los años de servicios en la Administración Pública y garantizada **PLENAMENTE SU IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL:**

TRABAJADORES QUE CUMPLIERON 25 AÑOS:

- SRA. ÁNGELA CRUZ HERNÁNDEZ SUAREZ
- ABOG. JORGE LUIS CHACALIAZA ESPINOZA
- SR. JOSÉ JULIO PEÑA BERNAOLA
- SRA. ZOILA GREGORIA MUÑANTE PALOMINO

TRABAJADORES QUE CUMPLIERON 30 AÑOS:

- ECON. MIGUEL ÁNGEL VILCA RAMÍREZ
- ECON. VÍCTOR ARNALDO RAMOS RAMOS
- ABOG. SANTOS MORALES HUAMANÍ
- ECON. WILFREDO WALTER CHACALIAZA ESPINOZA

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a los servidores mencionados en el artículo precedente y anotar como mérito en sus respectivos Legajos.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

ABOG. MARIA DEL PILAR OROSCO GONZALES
DIRECTORA